

Fecha: 23-04-2026

Medio: El Mercurio de Calama

Supl.: El Mercurio de Calama

Tipo: Noticia general

Título: ANP advierte de artículo sobre IA en proyecto de Kast que replica "textual" otro de Boric

Pág.: 8

Cm2: 320,8

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.400

7.200

■ No Definida

ANP advierte de artículo sobre IA en proyecto de Kast que replica "textual" otro de Boric

LEY DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. *Gremio de la prensa puso reparos a la iniciativa presentada ayer por el Gobierno.*

En una declaración pública, la Asociación Nacional de la Prensa advirtió ayer que el Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social que ingresó ayer a tramitación el Gobierno del Presidente José Antonio Kast, entre sus disposiciones, "el artículo 8 del proyecto incorpora un nuevo artículo 71 T a la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, estableciendo una excepción amplia a los derechos de autor para la extracción y análisis automatizado de datos -conocida internacionalmente como *text and data mining*-, que habilita el uso de obras protegidas sin autorización ni remuneración al titular".

El texto propuesto establece que "es lícito, sin remunerar ni obtener autorización del titular, todo acto de reproducción, adaptación, distribución o comunicación al público, de una obra lícitamente publicada,

cuando dicho acto se realice exclusivamente para la extracción, comparación, clasificación o cualquier otro análisis estadístico de datos de lenguaje, sonido o imagen, o de otros elementos de los que se componen un gran número de obras o un gran volumen de datos, siempre que dicha utilización no constituya una explotación encubierta de la obra o de las obras protegidas".

El gremio de la prensa indicó que "la norma propuesta reproduce textualmente la disposición que el Presidente Boric presentó al Congreso Nacional en el proyecto de ley sobre sistemas de inteligencia artificial. En la tramitación legislativa de aquella iniciativa en la Cámara de Diputados, la redacción original fue objetada por parlamentarios y por los titulares de derechos de autor, lo que llevó al propio Gobierno de la época a acotar sustantivamente su alcance me-

diante indicación, limitándola a fines de investigación científica sin fines de lucro e incorporando un mecanismo de reserva de derechos (opt-out) en favor de los autores. Aun con tales matizaciones, la comisión de forma transversal terminó rechazando el artículo, así como lo hizo posteriormente la Cámara de Diputados y Diputados en el primer trámite constitucional, por afectar de forma inadmisibles el derecho de autor".

La ANP afirma que "la regulación del derecho de autor -y, en particular, el establecimiento de una excepción que habilita el uso no autorizado de obras protegidas a escala masiva para el entrenamiento de sistemas automatizados- es una decisión de política pública que incide directamente en el periodismo y en la obra periodística protegida por la ley de propiedad intelectual".

Por lo mismo, la agrupación asegura que "su discusión exige

un debate legislativo específico, con participación efectiva de los sectores afectados. Incorporarla en un proyecto misceláneo cuyo objeto declarado es la reconstrucción económica, la reforma tributaria y la racionalización de permisos impide un debate informado sobre sus efectos y subordina una materia de alta complejidad a prioridades legislativas distintas. Es más, no se ve conexión con las ideas matrices del proyecto".

La Asociación denunció que "tal como está redactado, el artículo 71 T permite toda reproducción, adaptación, distribución o comunicación pública de obras lícitamente publicadas -categoría que comprende noticias, reportajes, columnas de opinión, fotografías, infografías y, en general, la totalidad del contenido periodístico- cuando ello se realice con fines de extracción o análisis estadístico de datos. En la práctica, esta redacción habi-

lita que los sistemas de inteligencia artificial, incluidos los de inteligencia artificial generativa desarrollados por grandes empresas tecnológicas globales, utilicen el contenido producido por los medios de comunicación chilenos sin autorización, sin licencia y sin compensación alguna. La cláusula final de la norma -que exige que el uso no constituya una 'explotación encubierta'- es manifiestamente insuficiente: no aporta criterios operativos para distinguir los usos legítimos de los usos comerciales encubiertos, y traslada al titular del derecho la carga de una litigación técnicamente compleja, costosa e incierta frente a actores con escala y recursos desproporcionadamente mayores".

"La norma propuesta se aparta del rumbo que están tomando los ordenamientos comparados y el propio mercado", expone la Asociación Nacional

de la Prensa y solicita a La Monda y al Congreso "retirar el artículo 8 del Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional, por tratarse de una materia ajena al objeto del proyecto y cuya discusión exige un debate legislativo específico". En subsidio, pide "excluir expresamente los contenidos periodísticos del ámbito de aplicación de la excepción y restringirla, como mínimo, a los términos a los que arribó la Cámara de Diputados en la tramitación anterior, esto es, fines de investigación científica sin fines de lucro y mecanismo claro de reserva de derechos en favor de los titulares". También solicita "abrir un espacio formal de diálogo con los medios de comunicación, las asociaciones gremiales y los titulares de derechos, antes de cualquier decisión legislativa que habilite el uso de obras protegidas para el entrenamiento de sistemas de inteligencia artificial".

C3